

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 145-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 09 de mayo de 2023

VISTO: OFICIO N° 064-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 13 de abril de 2023, INFORME N° 028-2023/UNDC/FI-DAIS/CAAO de fecha 24 de abril de 2023 y OFICIO N° 053-2023-UNDC/CFI/WEVR de fecha 25 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 27-2019-UNDC de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó la Directiva de Cursos Dirigidos de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante OFICIO N° 064-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 13 de abril de 2023, el Mg. Edwin Roque Tito, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, informa al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, aprobar de manera EXCEPCIONAL la matrícula especial de los siguientes estudiantes y puedan registrar su matrícula en las asignaturas solicitadas como curso DIRIGIDO en el Semestre Académico 2023-1 y a la vez solicito que a través de su despacho el Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, designe al docente quien estará a cargo de la enseñanza del estudiante, según detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA
1	Plan de Estudios 2016	F.U.T. S/N (Expediente N° 129611)	YOVERA ZAVALA FERNANDO CESAR	IS45 - Estadística II (IV)
2		-INFORME N°160-2023-UNDC/VRAC/DGAC - F.U.T. S/N (Expediente N° 127293)	SANCHEZ LUYO RENZO MAURICIO (*)	IS31 - Matemática II (III) IS35 - Estadística I (III)
3		F.U.T. S/N (Expediente N° 129194)	VALDIVIA DE LA CRUZ KARLA MARIANELA (**)	IS44 Microeconomía (IV) IS45 - Estadística II (IV)
4		F.U.T. S/N (Expediente N° 129775)	YACTAYO HUARCAYA JACK ANDRES (**)	IS31 - Matemática II (III) IS44 - Microeconomía (IV)
5		F.U.T. S/N (Expediente N° 131821)	GUTIERREZ DELGADO LUZ VIVIANA (**)	IS31 - Matemática II (III)
6		F.U.T. S/N (Expediente N° 132300)	TORRES ARTEAGA ADERLY ELIAS (**)	IS31 - Matemática II (III)

Que, mediante INFORME N° 028-2023/UNDC/FI-DAIS/CAAO de fecha 24 de abril de 2023, el Dr. Carlos Alcides Almidón Ortiz, Responsable de Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas– UNDC, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, la designación de docentes que dictaran cursos dirigidos”, solicitados

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 145-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 09 de mayo de 2023

por los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, según carga lectiva siguiente:

CÓDIGO DE PLAZA	CLASIFICACIÓN CONFORME A LA BASE DE CONCURSO	ASIGNATURAS	CICLO	CARGA ACADÉMICA		TOTAL DE HORAS SEMANAL	DOCENTE
				HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS		
49	DCB1	Redes y Comunicaciones I	VI (M-GA)	4	14	32	CARDENAS LINO CESAR ANDY
		Redes y Comunicaciones I	VI (T-GA)	4			
		Redes y Comunicaciones I	VI (T-GB)	4			
		Matemática II (DIRIGIDO - PLAN 2016)	III	2			
		Estadística I (DIRIGIDO - PLAN 2016)	III	2			
		Estadística II (DIRIGIDO - PLAN 2016)	IV	2			
TOTAL DE HORAS LECTIVAS				16			
CÓDIGO DE PLAZA	CLASIFICACIÓN CONFORME A LA BASE DE CONCURSO	ASIGNATURAS	CICLO	CARGA ACADÉMICA		TOTAL DE HORAS SEMANAL	DOCENTE
				HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS		
60	DCB1	Ingeniería de Software II	IX (M-GA)	5	15	32	HERNANDEZ PEVES JUAN GUSTAVO
		Ingeniería de Software II	IX (M-GB)	5			
		Ingeniería de Software II	IX (N)	5			
		Microeconomía (DIRIGIDO - PLAN 2016)	IV	2			
		TOTAL DE HORAS LECTIVAS					

Que, mediante OFICIO N° 053-2023-UNDC/CFI/WEVR de fecha 25 de abril de 2023, el Dr. Wargner Enoc Vicente Ramos, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la UNDC, informa a la Vicepresidencia Académica, que en atención al documento de la referencia, hace de conocimiento a la Vicepresidencia Académica la opinión emitida por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, con respecto a las (06) solicitudes de matrícula especial de asignatura matrícula especial de asignaturas del Plan de Estudios 2016 para el semestre académico 2023-1, según lo que indica:

N°	PLAN DE ESTUDIOS	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA
1	Plan de Estudios 2016	F.U.T. S/N (Expediente N° 129611)	YOVERA ZAVALA FERNANDO CESAR	IS45 - Estadística II (IV)
2		-INFORME N°160-2023-UNDC/VRAC/DGAC - F.U.T. S/N (Expediente N° 127293)	SANCHEZ LUYO RENZO MAURICIO (*)	IS31 - Matemática II (III) IS35 - Estadística I (III)
3		F.U.T. S/N (Expediente N° 129194)	VALDIVIA DE LA CRUZ KARLA MARIANELA (**)	IS44 Microeconomía (IV) IS45 - Estadística II (IV)
4		F.U.T. S/N (Expediente N° 129775)	YACTAYO HUARCAYA JACK ANDRES (**)	IS31 - Matemática II (III) IS44 - Microeconomía (IV)
5		F.U.T. S/N (Expediente N° 131821)	GUTIERREZ DELGADO LUZ VIVIANA (**)	IS31 - Matemática II (III)
6		F.U.T. S/N (Expediente N° 132300)	TORRES ARTEAGA ADERLY ELIAS (**)	IS31 - Matemática II (III)

(*) Estudiante que ha retornado de una separación temporal por un año.

(**) La Comisión de Homologación y Convalidación EPIS, sugirió a los estudiantes continuar con el Plan de Estudios 2016.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 145-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 09 de mayo de 2023

De esta manera, se comunica que (4) cuatro de los casos de los estudiantes mencionados líneas arriba (**) solicitaron su cambio de Plan de Estudios del 2016 al 2019, el mismo que a través del INFORME N.º 09 -2023/UNDC/CHYC de fecha 05.04.2023 la Comisión de Homologación y Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, sugirieron que los estudiantes continúen con el Plan de Estudios 2016. Las asignaturas que solicitan los estudiantes para matrícula especial pertenecen al III y IV ciclo del Plan de Estudios 2016, el mismo que no se encuentra activo en el actual semestre, por motivos de haberse aprobado un nuevo Plan de Estudios 2019.

Semestre Académico 2023 -1.

- ☐ Plan de Estudios 2019 – I y III ciclo
- ☐ Plan de Estudios 2016 – V, VI, VII y IX ciclo

Por lo expuesto, solicita a la Vicepresidencia Académica aprobar de manera EXCEPCIONAL la matrícula especial para que los estudiantes se puedan matricular en las asignaturas solicitadas como curso DIRIGIDO en el Semestre Académico 2023-1. Asimismo, informa que el Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas ejecutó la designación de los docentes que dictaran los cursos:

CÓDIGO DE PLAZA	CLASIFICACIÓN CONFORME A LA BASE DE CONCURSO	ASIGNATURAS	CICLO	CARGA ACADÉMICA		TOTAL DE HORAS SEMANAL	DOCENTE
				HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS		
49	DCB1	Redes y Comunicaciones I	VI (M-GA)	4	14	32	CARDENAS LINO CESAR ANDY
		Redes y Comunicaciones I	VI (T-GA)	4			
		Redes y Comunicaciones I	VI (T-GB)	4			
		Matemática II (DIRIGIDO - PLAN 2016)	III	2			
		Estadística I (DIRIGIDO - PLAN 2016)	III	2			
		Estadística II (DIRIGIDO - PLAN 2016)	IV	2			
		TOTAL DE HORAS LECTIVAS		18			
60	DCB1	Ingeniería de Software II	IX (M-GA)	5	15	32	HERNANDEZ PEVES JUAN GUSTAVO
		Ingeniería de Software II	IX (M-GB)	5			
		Ingeniería de Software II	IX (N)	5			
		Microeconomía (DIRIGIDO - PLAN 2016)	IV	2			
		TOTAL DE HORAS LECTIVAS		17			

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 145-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 09 de mayo de 2023

N°	PLAN DE ESTUDIOS	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA
1	Plan de Estudios 2016	F.U.T. S/N (Expediente N° 129611)	YOVERA ZAVALA FERNANDO CESAR	IS45 - Estadística II (IV)
2		-INFORME N°160-2023-UNDC/VRAC/DGAC - F.U.T. S/N (Expediente N° 127293)	SANCHEZ LUYO RENZO MAURICIO (*)	IS31 - Matemática II (III) IS35 - Estadística I (III)
3		F.U.T. S/N (Expediente N° 129194)	VALDIVIA DE LA CRUZ KARLA MARIANELA (**)	IS44 Microeconomía (IV) IS45 - Estadística II (IV)
4		F.U.T. S/N (Expediente N° 129775)	YACTAYO HUARCAYA JACK ANDRES (**)	IS31 - Matemática II (III) IS44 - Microeconomía (IV)
5		F.U.T. S/N (Expediente N° 131821)	GUTIERREZ DELGADO LUZ VIVIANA (**)	IS31 - Matemática II (III)
6		F.U.T. S/N (Expediente N° 132300)	TORRES ARTEAGA ADERLY ELIAS (**)	IS31 - Matemática II (III)

Analizado el presente expediente esta Vicepresidencia Académica determina que es pertinente aprobar de manera EXCEPCIONAL la matricula especial para los mencionados estudiantes y se pueda matricular en la asignatura solicitada como curso dirigido en el Semestre Académico 2023-1, así mismo, se precisa los nombres de los docentes que dictaran el referido curso dirigido.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

CÓDIGO DE PLAZA	CLASIFICACIÓN CONFORME A LA BASE DE CONCURSO	ASIGNATURAS	CICLO	CARGA ACADÉMICA		TOTAL DE HORAS SEMANAL	DOCENTE
				HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS		
49	DCB1	Redes y Comunicaciones I	VI (M-GA)	4	14	32	CARDENAS LINO CESAR ANDY
		Redes y Comunicaciones I	VI (T-GA)	4			
		Redes y Comunicaciones I	VI (T-GB)	4			
		Matemática II (DIRIGIDO - PLAN 2016)	III	2			
		Estadística I (DIRIGIDO - PLAN 2016)	III	2			
		Estadística II (DIRIGIDO - PLAN 2016)	IV	2			
		TOTAL DE HORAS LECTIVAS		18			
60	DCB1	Ingeniería de Software II	IX (M-GA)	5	15	32	HERNANDEZ PEVES JUAN GUSTAVO
		Ingeniería de Software II	IX (M-GB)	5			
		Ingeniería de Software II	IX (N)	5			
		Microeconomía (DIRIGIDO - PLAN 2016)	IV	2			
		TOTAL DE HORAS LECTIVAS		17			

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 145-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 09 de mayo de 2023

El vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR de manera excepcional la matrícula especial a favor de los siguientes estudiantes de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas.

N°	PLAN DE ESTUDIOS	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA
1	Plan de Estudios 2016	F.U.T. S/N (Expediente N° 129611)	YOVERA ZAVALA FERNANDO CESAR	IS45 - Estadística II (IV)
2		-INFORME N°160-2023-UNDC/VRAC/DGAC - F.U.T. S/N (Expediente N° 127293)	SANCHEZ LUYO RENZO MAURICIO (*)	IS31 - Matemática II (III) IS35 - Estadística I (III)
3		F.U.T. S/N (Expediente N° 129194)	VALDIVIA DE LA CRUZ KARLA MARIANELA (**)	IS44 - Microeconomía (IV) IS45 - Estadística II (IV)
4		F.U.T. S/N (Expediente N° 129775)	YACTAYO HUARCAYA JACK ANDRES (**)	IS31 - Matemática II (III) IS44 - Microeconomía (IV)
5		F.U.T. S/N (Expediente N° 131821)	GUTIERREZ DELGADO LUZ VIVIANA (**)	IS31 - Matemática II (III)
6		F.U.T. S/N (Expediente N° 132300)	TORRES ARTEAGA ADERLY ELIAS (**)	IS31 - Matemática II (III)

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la apertura de los siguientes cursos dirigidos en beneficio estudiantes de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas.

CÓDIGO DE PLAZA	CLASIFICACIÓN CONFORME A LA BASE DE CONCURSO	ASIGNATURAS	CICLO	CARGA ACADÉMICA		TOTAL DE HORAS SEMANAL	DOCENTE
				HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS		
49	DCB1	Redes y Comunicaciones I	VI (M-GA)	4	14	32	CARDENAS LINO CESAR ANDY
		Redes y Comunicaciones I	VI (T-GA)	4			
		Redes y Comunicaciones I	VI (T-GB)	4			
		Matemática II (DIRIGIDO - PLAN 2016)	III	2			
		Estadística I (DIRIGIDO - PLAN 2016)	III	2			
		Estadística II (DIRIGIDO - PLAN 2016)	IV	2			
		TOTAL DE HORAS LECTIVAS		18			
60	DCB1	Ingeniería de Software II	IX (M-GA)	5	15	32	HERNANDEZ PEVES JUAN GUSTAVO
		Ingeniería de Software II	IX (M-GB)	5			
		Ingeniería de Software II	IX (N)	5			
		Microeconomía (DIRIGIDO - PLAN 2016)	IV	2			
		TOTAL DE HORAS LECTIVAS		17			

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de Gestión Académica adoptar las acciones para el cumplimiento de la presente resolución.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 145-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 09 de mayo de 2023

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN
Vicepresidente Académica
Universidad Nacional de Cañete

Distribución

- Presidencia
 - Escuela Profesional
 - Oficina de Comunicación
 - Interesado
 - Archivo
- RHPH/yma